ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

"COMPAÑÍA DE FABRICACION DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA."

En la ciudad de Ambato, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil quince, la sala de reuniones de la compañía, ubicado en el domicilio principal de la compañía "**COMPAÑÍA DE FABRICACION DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA.**", Av. 13 de Diciembre 2-10 y Las Palmeras de esta Ciudad y cantón Ambato, provincia de Tungurahua, siendo las diecinueve horas da inicio a la **Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE FABRICACION DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA."**.- Al efecto, se hace constar lo siguiente:

***Uno*. NOMBRE Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIEREN COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO:** En la presente Junta General Ordinaria interviene como Presidenta la señora Silvana Baldospin Santana y como Secretario el señor Luis Eliecer Baldospin.-

***Dos*. TRANSCRIPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** La convocatoria a la Junta General Ordinaria, se realizó en forma verbal a todos los socios de la compañía con la finalidad de reunirse en junta universal de socios, el propósito de la junta es aprobar la información financiera para la presentación a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social, se convoca a los socios.

Tres*. INDICACIÓN DEL QUÓRUM CON EL QUE SE INSTALA LA JUNTA:** La presente Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE FABRICACION DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA." se instala con la presencia del señor Luis Eliecer Baldospin propietario de seiscientas participaciones, la Señora Silvana Baldospin Santana Propietaria de seiscientas participaciones y la señora Teresa Beatriz Santana López propietaria de dos mil ochocientas participaciones, quienes representan el cien por ciento de las participaciones de la compañía, el quórum de instalación de la presente Junta es el cien por ciento del capital social; existiendo el quórum estatutario se da por iniciado la presente Junta, la señora presidenta de la compañía mociona que por estar presente el cien por ciento del capital social propone que la presente junta sea universal de acuerdo a lo que indica la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el señor Luis Eliecer Baldospin apoya la moción por lo que se somete a votación, los socios están a favor de la junta universal, RESOLUCION los socios de la compañía resuelven por unanimidad instalarse en junta universal de socios, luego de lo tratado la señora presidenta de la compañía propone el orden del dia que se debe tratar que se indica a continuación: ***1) *Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.-* ***2)*** *Conocimiento y aprobación del Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014.-* ***3)*** *Conocimiento y aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al*

31 de Diciembre del año 2014.- ***4)*** *Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.-* ***5)*** *Lectura y Aprobación del Acta*

Cuatro.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014*:** La señora Presidenta de la Junta solicita que se trate el primer punto del orden del día, el señor Luis Eliecer Baldospin, en su calidad de Gerente General de la compañía procede a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2014, fechado al 05 de marzo de 2015. La señora Teresa Beatriz Santana como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los socios presentes el Informe presentado por el señor Gerente General de la compañía, fechado al 05 de marzo de 2015, correspondiente al ejercicio económico 2014, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- La señora Presidenta solicita al señor Secretario se proceda a tomar la votación en orden alfabético, el señor Secretario proclama que todos los socios presentes han votado a favor de la moción, el señor Luis Eliecer Baldospin se abstiene de votar. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y SOCIOS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE FABRICACION DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA." ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN**: ***"Aprobar por unanimidad el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014".-

***Cinco.- Conocimiento y aprobación del Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014*:** La señora Presidenta de la Junta solicita que se trate el segundo punto del orden del día, requiriendo que se dé lectura al Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, preparado por la señora contadora de la compañía, la señora María José Cabrera. La señora Teresa Beatriz Santana López como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los socios presentes el Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación el secretario de la junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- La señora Presidenta solicita al señor Secretario se proceda a tomar la votación en orden correspondiente, el señor Secretario proclama que todos los socios presentes han votado a favor de la moción, el señor Luis Eliecer Baldospin se abstiene de votar. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora Secretaria ad-hoc expresa que de conformidad con lo

que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y SOCIOS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE FABRICACION DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA.ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN**: ***"Aprobar por unanimidad el Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014".-***

Seis.- Conocimiento y aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014*:** La señora Presidenta de la Junta solicita que se trate el tercer punto del orden del día, requiriendo que se dé lectura al Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, preparado por la señora contadora de la compañía. La señora Teresa Beatriz Santana como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los socios presentes el Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- La señora Presidenta solicita al señor Secretario se proceda a tomar la votación en orden alfabético, el señor Secretario proclama que todos los socios presentes han votado a favor de la moción, el señor Luis Eliecer Baldospin se abstiene de votar. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y SOCIOS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE FABRICACION DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA." ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN**: ***"Aprobar por unanimidad el Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014".-

***Siete.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014*:** La señora Presidenta de la Junta solicita que se trate el cuarto punto, requiriendo que se resuelva sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014. La señora Teresa Beatriz Santana López como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los socios presentes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, se proceda a mantener esos valores con la finalidad de que la compañía sea más sólida para el siguiente año, en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- La señora

Presidenta solicita al señor Secretario se proceda a tomar la votación en orden alfabético, el señor Secretario proclama que todos los socios presentes han votado a favor de la moción, el señor Luis Eliecer Baldospin se abstiene de votar. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y SOCIOS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014)la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE FABRICACION DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA." ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN**: ***"Aprobar por unanimidad mantener las utilidades con la finalidad de fortalecer la compañía y si los socios en lo posterior tienen otra decisión por medio de una nueva junta lo aran.***

Ocho*.- Lectura y Aprobación del Acta:** La señora Presidenta de la Junta solicita que para tratar el quinto punto del orden del día requiriendo se resuelva sobre la Aprobación del Acta y resoluciones de la Junta General Ordinaria. La señora Teresa Beatriz Santana López como proponente eleva a moción que en este momento se dé por conocido el contenido del acta y resoluciones de la Junta General Ordinaria y de conformidad con el Artículo 31 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y SOCIOS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) se extienda y se firme dentro de los quince días posteriores a la realización de la presente junta; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- La señora Presidenta solicita al señor Secretario se proceda a tomar la votación en orden alfabético, el señor Secretario proclama que todos los socios presentes han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y SOCIOS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014)la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE FABRICACION DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA." ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN**: ***"Dar por conocido el acta y resoluciones de la presente Junta General Ordinaria y de conformidad con el Artículo 31 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y SOCIOS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) el acta se extienda y se firme dentro de los quince días posteriores a la realización de la presente junta".-

***Nueve*.- CLAUSURA.-** Seguidamente, la señora Presidenta de la Junta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión. Para constancia de todo lo actuado

agréguese las grabaciones magnetofónicas de las exposiciones y resoluciones efectuadas en la presente junta, firmando todos los socios de la compañía, en tres ejemplares.-

Silvana Elizabeth Baldospin Santana

PRESIDENTA – SOCIA

Luis Eliecer Baldospin

SECRETARIO – SOCIO

Teresa Beatriz Santana López

SOCIA